

SEÑORES ACCIONISTAS DE INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe de la administración relacionado con el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del **2017**.

Pese a los esfuerzos de esta Presidencia Ejecutiva, las actividades de la empresa no han podido ser reactivadas en el año 2017, esta administración ha buscado diferentes alternativas de negocio, en especial en el área agrícola, pero debido a la crisis económica que atraviesa el país no se han podido realizar inversiones..

En el año 2017, los costos financieros y administrativos relacionados al pago de las pensiones jubilares, impuestos y otros para el mantenimiento normal de la empresa, fueron financiados por los accionistas.

Se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y se ha obtenido las autorizaciones necesarias para la celebración de los actos y contratos que lo requerian, así como se ha respetado con las normas de Propiedad Intelectual y derechos de autor.

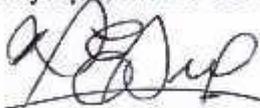
Las relaciones con los pocos trabajadores jubilados, se mantienen en un ambiente de absoluta cordialidad y respeto, pagándose sus pensiones oportunamente y no existiendo problemas laborales de ninguna índole.

En el ejercicio 2017 la pérdida del ejercicio asciende a la cantidad de cuarenta y seis mil doscientos veintiocho 10/100 dólares de los Estados Unidos (US\$46,228.10), más el impuesto a la renta mínimo se genera una pérdida total de US\$47,589.34. Pérdida que propongo sea transferida a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" para que sea amortizada de conformidad con la Ley".

La compañía tiene que pagar como anticipo de impuesto a la renta en el año 2018 la cantidad de US\$1,142.82, en dos cuotas iguales pagaderas en Julio y Septiembre.

Señores accionistas ratifico una vez más mi opinión, que ante la difícil situación que continúa atravesando la empresa, después de la venta de casi todos sus activos productivos e improductivos, los accionistas deben analizar si será beneficioso o no reactivar las operaciones de la empresa en la misma actividad agrícola, para lo cual se deben realizar inversiones en la compra de un bien inmueble y obtener el financiamiento en el sistema bancario.

Guayaquil, Marzo del 2018



JOSE EUDORO PARRAGA CHUMO
PRESIDENTE EJECUTIVO